

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34852 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 472/12, con NIG 0401342m20120000473, siendo concursada Mantenimiento Kit Integral Man-Tech, S.L., en fecha 9/09/14 se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final de los Administradores.

Se ha declarado la extinción de la mercantil Mantenimiento Kit Integral Man-Tech, S.L.

Almeria, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048227-1